

8. 147

20148

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Egresados.

DIRECTORES:

Dr. Alfredo L. Palacios Por la Facultad	J. Waisman Por el Centro de Estudiantes
Raúl Prebisch Por el Centro de Estudiantes	

REDACTORES:

Dr. Alfredo Echagüe Por la Facultad	Cecilio del Valle Eugenio A. Blanco Por el Centro de Estudiantes
Dr. Eduardo M. Gonella Dr. José Barrau Por los Egresados	


ADMINISTRADOR: Bernardo J. Matta

Año X

Enero-Febrero de 1922

Serie II. Nos. 6-7

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES



Bancos de depósito, bancos de emisión y bancos de reserva.⁽¹⁾

Contribución a la teoría en los bancos

Tanto la teoría como la experiencia ejercen en materia de crédito durante los últimos años, una influencia recíproca, que merece reseñarse. Una idea o más bien una confusión debe esclarecerse, ante todo: bancos de emisión, o más bien bancos centrales de emisión y bancos de reserva, han sido confundidos durante largo tiempo. Porque en la práctica, la misión del banco de reserva corresponde también a un banco central de emisión. Pero en teoría es necesario distinguir. Un banco de emisión puede no ser banco de reserva y a la inversa. Un banco de depósito puede desempeñar el mismo papel que un banco de reserva. Por ello debemos clasificar los bancos que se dedican a operaciones de crédito a corto plazo en tres categorías: bancos de depósito, que reciben dinero a la vista o a un corto plazo de la vista, bancos de emisión que emiten billetes convertibles a la vista y bancos de reserva que ejercen la función de banqueros de los bancos y del Estado, banco de tiempo de crisis (política y económica) y que puede ser banco de depósito, de emisión o de todo a la vez, banco de depósito y banco de emisión. Hecha esta distinción, se comprende que la teoría del banco de reserva no puede ser la misma que la del banco de emisión. La identidad de operaciones realizadas no implica identidad de funciones. Y la diversidad de funciones implica una diferencia en la teoría.

(1) Traducción y síntesis de la *Revue d'Economie Politique*.

*
* *

En un sistema bancario bien organizado, el edificio del crédito requiere dos pisos. En el piso bajo, los bancos fácilmente accesibles al público y que distribuyen el crédito en todo el país en sus formas más diversas. Para ser asumido este rol eficazmente se requiere una cierta audacia, un cierto arrojo, pero también riesgos. En tiempos normales, y más particularmente en períodos de prosperidad, los bancos se dedican sin temor a todas estas operaciones. Si se produce una crisis se encuentran en dificultad. Tales descuentos, anticipos, no se recuperan o se recuperarán mal. El público será invadido por el pánico. Los bancos víctimas deberán, para resistir, encontrar el sostén de un gran banco, habiendo conservado la confianza en medio de la tempestad. Este banco se libraré a las mismas operaciones que los otros bancos de crédito a corto plazo (descuentos y adelantos) pero no lo hará en las mismas condiciones. El pánico que azota a los bancos de la planta baja alcanzará al del primer piso, que aparecería como la reserva suprema del crédito.

Por el redescuento, vendrá en socorro de sus hermanas del piso bajo, substituirá su crédito intacto por su crédito aumentado. En caso de crisis política (guerra o revolución) este gran banco pondrá su crédito al servicio del Estado.

Para gozar de una confianza tal, debe ser un gran banco, que opere en condiciones más seguras que los otros bancos, aunque se dedique a las mismas operaciones. Deberá, además, concentrar en sus cajas las reservas de oro del país. Disfrutará así de un máximo de crédito. Esta misión de banco central o banco de emisión, es asumida generalmente por un banco de emisión dotado de monopolio de emisiones. Tienen una doble función: 1.º dar a la circulación y al crédito elasticidad en tiempo de crisis; 2.º constituir una fuerte reserva de oro para conversiones a la vista. Por ello se diferencia de los otros bancos. Sin duda se concebiría, teóricamente, la dispersión de la reserva de oro en los bancos del piso bajo. Pero dispersa sería menos eficaz que reunida con un gran banco. Hay para ello una razón psicológica: el edificio del crédito reposa enteramente sobre un sentimiento: la confianza.

En los últimos años se ha comprobado que este rol de banco de reserva podía ser desempeñado por un banco de depó-

sito (1). Y se ha creído poder llegar a la conclusión que banco de depósito y banco de emisión deben ser confundidos, en doctrina, y que el primero es suficiente para ambos fines. Antes se había identificado al banco de emisión y al de reserva y se sostenía que todo país debía tener un gran banco de emisión (2). ¿Cuál de las dos doctrinas es preferible? Las expondremos sucesivamente criticándolas y enseguida formularemos la doctrina que nos parece la más correcta y llegaremos a una conclusión favorable a un *banco de reserva, a la vez banco de emisión y depósito, dando elasticidad mediante el billete y el crédito en cuenta corriente, concentrando el oro en sus cajas por el depósito y por el billete, y devolviendo ampliamente el oro en caso de crisis.*

*

* *

A continuación de la crisis americana de 1907, se condenó el sistema bancario americano y como reposaba sobre el depósito y sobre el cheque, se llegó a la conclusión que una circulación de cheques admisible en tiempos normales resultaba insuficiente en tiempos de crisis. Al sistema bancario depósito-cheque le faltaba elasticidad.

Estas conclusiones sacadas de los acontecimientos comportaban en parte exageración. Después de 1907, la experiencia no autoriza una doctrina tan absoluta.

Después de la guerra de 1914, se produce una reacción en contra de la doctrina. La elasticidad va a obtenerse mediante el depósito y el crédito en cuenta corriente tan perfectamente como con el billete. En ciertas partes había inflación de circulación de billetes de banco y en otras de cuenta corrientes y de depósitos y de circulación de cheques. Un banco como el de Inglaterra funciona en realidad, como un banco de depósito. El Banking Department, ¿es otra cosa que un banco de depósito? En cuanto al Issue Department, ha cesado de ser una institución de crédito, no pudiendo emitir billetes sino que contra remesas de oro. La Gran Bretaña, atra-

(1) HARTLEY WITHERS: Qu'est-ce que la monnaie. — DELZANGLES: Rôle comparé de la banque de dépôt et de la banque d'émission.

(2) SCHUMACHER: Le marché financier américain et sa récente crise monétaire.

vesó la prueba financiera de la guerra con una circulación de cheques y sin recurrir al billete de curso forzoso, con un banco central verdadero banco de depósito. El banco de depósito, constituye un sucedáneo perfecto del banco de emisión y el cheque del billete.

¿No es completa la identidad entre el banco de depósito y el de emisiones? Depósitos y billetes son a la vista; de ahí la necesidad de disponer de depósitos o de emitir billetes solo para operaciones seguras y corto plazo. Tanto en un banco como en otro, el capital desempeña la función de garantía de los depositantes o de los portadores de billetes.

Mr. Hartley Withers, llega a la conclusión que el cheque esta llamado a sustituir integralmente a la circulación de billetes.

El sistema bancario inglés aparece entonces como el sistema ideal, en el cual el depósito y el cheque son suficientes para todo: elasticidad, crédito perfecto, y reserva de oro. La función de banco de reserva puede ser desempeñada en adelante por un banco de depósito. El banco de emisión pertenece a una época casi extinguida.

La tesis de Mr. Hartley Withers, en la que se confunde el banco de emisión con el de depósito, nos parece excesiva.

Sin duda que con solo el depósito y el crédito en cuenta corriente un sistema bancario puede gozar de elasticidad. Pero ella estará mejor asegurada mediante un banco de reserva a la vez banco de emisión y de depósito.

Dos garantías valen más que una y nos parece preferible dar al mercado financiero de un país elasticidad por el depósito y por el billete que mediante el depósito solamente. Ningún otro país más que Inglaterra podrá conseguir elasticidad por el solo depósito y no es que veamos en ello inferioridad alguna. Es conveniente para un país tener un gran banco de emisión. La Gran Bretaña misma se ha vista en la necesidad de emitir verdaderos billetes de cursos forzosos. El cheque no ha sido suficiente para todo.

Si se admite que todo país dotado de un buen sistema bancario debe contar con un poderoso banco de reserva, nos parece incontestable que este banco debe ser a la vez banco de emisión y de depósito para cumplir mejor su función de elasticidad.

Si este banco de reserva tiene por rol concentrar en sus cajas las reservas de oro del país, deberá ser un banco de emi-

sión. Ninguna duda es posible al respecto. Si el cheque constituye en general un buen sucedáneo del billete de banco, en este caso resulta incompleto.

El cheque, gravado con un impuesto de timbre, no es práctico para los pequeños pagos. Las clases obreras ignoran el cheque. Solamente el billete es capaz de sustituir completamente a la moneda metálica.

Llegamos a la conclusión que el banco de reserva ideal se nos presenta como un gran banco a la vez banco de emisión y de depósito. El Banco de Francia da a nuestra circulación el *máximum* de elasticidad y constituye una reserva de oro de primera magnitud donde el Banco de Inglaterra puede recurrir en caso de crisis.

Mas como es un banco de reserva no podrá dedicarse a las operaciones de depósito o de emisión en las mismas condiciones que un banco de depósito ordinario o un banco de emisión que no sea banco de reserva. Por lo mismo, llegamos a un principio que debe dominar en la política bancaria. El banco de reserva recibirá depósitos y emitirá billetes, abrirá créditos en cuenta corriente contra descuentos o mediante adelantos, pero en condiciones más rigurosas que los otros bancos de depósito o de emisión. La rigidez conviene a la política de un banco de reserva y la flexibilidad a los demás bancos. La distribución del crédito a particulares y las grandes empresas implica riesgos y los bancos ordinarios no deben vacilar en acudir para llenar su función convenientemente. El banco de reserva, al contrario debe eliminar el riesgo por todos los medios, para guardar intacto su crédito en todo momento.

Tanto el análisis penetrante de Mr. H. Withers como la experiencia de la guerra, nos dan la impresión de haberse modificado, aunque no lo parezca a primera vista, la teoría de los bancos. Sin duda, un banco de depósito es capaz de dar a la circulación y al crédito elasticidad. Se dudaba de ello hasta ahora. Una fuerte reserva de oro concentrada en las cajas de un banco, nos parece la base indispensable del crédito de un país. El crédito en cuenta corriente y el cheque pueden sustituir al billete, pero imperfectamente. El banco de reserva debe ser a la vez banco de emisión y banco de depósito para dar a la circulación y al crédito el *máximum de elasticidad*, encerrando en sus cajas una *poderosa reserva de oro*, de la que el país debe poder disponer en caso necesario. Donde nosotros dijimos antes banco de emisión, deberemos decir en lo

sucesivo, con los americanos, banco de reserva. Pero él existe ya en todas partes: son los bancos centrales de emisión. La organización bancaria francesa nos parece que responde a todas las necesidades, siendo más perfecta que la inglesa, donde el oro correspondiente al billete (y no del depósito) queda prisionero en virtud de una Acta vieja, de más de un siglo. Londres permanece como mercado financiero de primer orden a pesar del Acta de 1844, pero no por su propio mérito. La experiencia reciente no nos parece ni decisiva, ni completamente demostrativa. El Banco de Inglaterra, a pesar del aflujo de oro australiano y africano, recurría regularmente antes de la guerra, en caso de tensión monetaria, al encaje del Banco de Francia.

JEAN LESCURE.

Prof. de la Fac. de Derecho de Burdeos.